



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ
Ocho de marzo de dos mil veinticuatro.

PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO N° 457
PROCESO	ORDINARIO
INSTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	JOSÉ PIO MENA ROVIRA
DEMANDADO	AGRÍCOLA CERDEÑA S.A.S. Y PORVENIR S.A.
VINCULADOS	COLPENSIONES y MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – OFICINA DE BONOS PENSIONALES-
RADICADO	05045 31 05 001 2023 00602 00
DECISIÓN	INCORPORA

Se incorpora contestación oportuna a la demanda allegada por COLPENSIONES, el 07 de marzo de 2024, por lo cual **SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA; se reconoce personería** para que la represente a la abogada ANA KATERINE PEÑA VALENCIA con TP 270.453 del CSJ.

Link de acceso al expediente [05045 31 05 001 2023 00602 00](#)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Luz Stella Labrador Avendaño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd97968972c09175816fcf8cca1ae003137a37ffc900f753d7c394df14ac5f93**
Documento generado en 08/03/2024 04:10:06 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>